

Los proyectos de ley que se tomarán este año la discusión en el Congreso



Lectura Recomendada

Jorge Ramírez,
*El regreso liberal:
más allá de la política de la
identidad*
Pg. 19

En Concreto

El proyecto de modernización
tributaria bajo la lupa de las
Pymes
Pg. 21

En Imágenes

Exitosa versión de la Universidad
de Verano 2018
Pg. 23

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librería Qué Leo San Carlos de Apoquindo (Avenida La Plaza 1250 Local P.)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)
- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl



LIBERTAD Y DESARROLLO



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

En búsqueda de la productividad perdida

Varios autores
2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.

Disponible en
amazon

Sentencias Destacadas 2017

Varios autores
2018

La XIV versión del anuario de doctrina y jurisprudencia analiza los fallos más importantes de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, de la Corte de Apelaciones de Santiago y del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desde la perspectiva de la sociedad libre, lo que busca ser un aporte para el debate jurídico, la reflexión constitucional y legal, contribuir al sano escrutinio de la labor realizada por los tribunales de justicia y apoyar en el análisis y elaboración de las políticas públicas.

La Infancia Vulnerada

Varios autores
2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.

Disponible en
amazon

La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz
2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

Disponible en
amazon

Nuevos Horizontes para las Políticas Públicas

Varios autores
2018

El libro analiza a través de cinco capítulos áreas centrales para el desarrollo como educación, salud, política social, política tributaria y crecimiento económico.

La derecha perdida

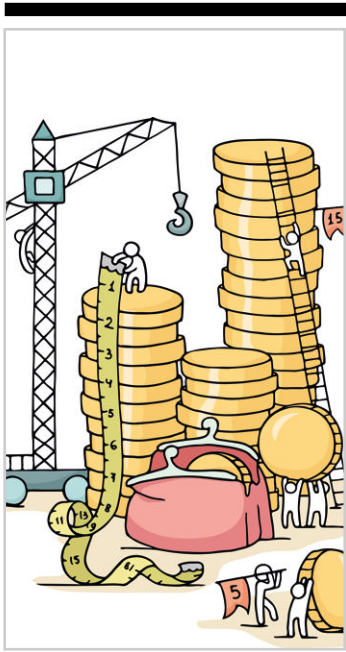
Valentina Verbal
2017

Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo. La tesis principal es que el gran déficit de la derecha de las últimas décadas ha sido su falta de capacidad para entregar contenidos motivadores.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

VENTA ONLINE
LYD.ORG





05

Tema Principal

Los principales proyectos de ley que se tomarán este año la discusión en el Congreso



21

En Concreto

El proyecto de modernización tributaria bajo la lupa de las Pymes



23

En Imágenes

Exitosa versión de la Universidad de Verano 2018



27

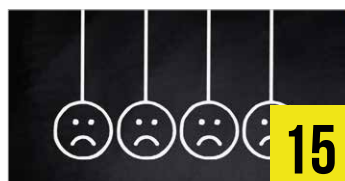
Redes

Luciano Rivas: Araucanía, desafíos y oportunidades

índice

CONTENIDOS

Editorial Pg. 04 / Temas Públicos: Malestar en Chile: qué dicen las principales encuestas Pg. 15 / Lectura Recomendada: Jorge Ramírez, *El regreso liberal: más allá de la política de la identidad* Pg. 19 / Comprobado Pg. 25 / Actividades Pg. 29





editorial

Enero nos permite hacer un balance de lo que fue el año que recién pasó y en esta oportunidad, quisimos hacer en la revista un resumen y análisis de los principales proyectos de ley que entraron en 2018 al Congreso y que este año seguirán tomándose la agenda legislativa, así como también aquellos proyectos que se espera sean presentados en el transcurso del 2019. En ese sentido, este resumen deja claro que de sequía legislativa hubo poco el año pasado y que, por el contrario, muchos de los proyectos de ley prometidos por el Presidente Piñera en su programa de gobierno fueron presentados y que para este año se esperan otros proyectos emblemáticos.

Además, en esta edición les presentamos nuestra encuesta sobre el proyecto de modernización tributaria. Consultamos a cerca de 300 empresas de tamaño Pyme a nivel nacional de los sectores Agro, Comercio, Industria, Minería, Construcción y Financiero y los resultados fueron concluyentes: el 51% de las Pymes encuestadas cree que el proyecto presentado por el actual Gobierno tendrá efectos positivos

o muy positivos si se aprueba en el Congreso. La creación de la Defensoría del Contribuyente y le reintegración del sistema tributario, en tanto, obtuvieron las mejores calificaciones, con un 6,1 y un 6, respectivamente.

Destacamos en la sección Lectura Recomendada la reseña que Jorge Ramírez, ex Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD y actual asesor del gabinete presidencial, hace del libro *El Regreso Liberal*, de Mark Lilla, uno de los más comentados entre los observadores y analistas de la política mundial.

Por último, los dejamos con las principales fotos de la Universidad de Verano 2018, evento que congregó a 36 jóvenes estudiantes y profesionales interesados en la formación de políticas públicas y en las ideas de la libertad.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

www.awdiseno.myportfolio.com

Fotografía

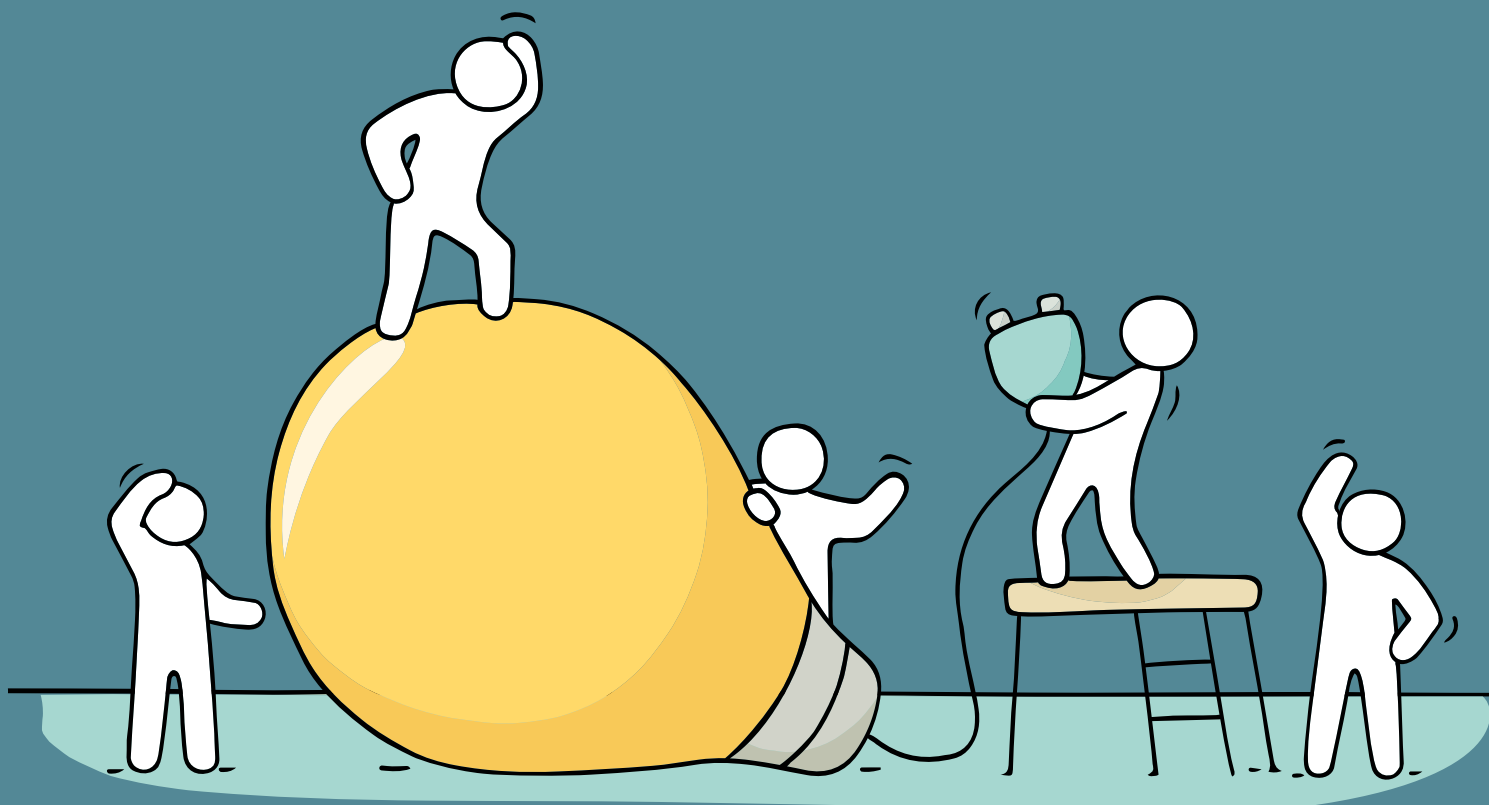
Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org



Los proyectos de ley que se tomarán este año

la discusión en el Congreso

Si bien a mediados del 2018 hubo fuertes críticas al Gobierno por una supuesta sequía legislativa, a diciembre se pudo constatar que muchas de las propuestas contenidas en el programa del Presidente Sebastián Piñera se han concretado en el ingreso de nuevos proyectos de ley y/o en la presentación de indicaciones a proyectos que se encontraban en tramitación en el Congreso. Incluso algunas de las iniciativas que fueron promovidas ya son ley vigente en nuestro

país, como es el caso de la Ley Aula Segura, y otras ya han sido despachadas para ser ley de la República, como ocurrió con el Pago a 30 Días y Fuero Maternal para trabajadoras de las FF.AA. Asimismo, ya se encuentran en tramitación dos de las reformas emblemáticas anunciadas por el Gobierno- la Modernización Tributaria y la Reforma Previsional-, y están pronto a ser ingresadas la Modernización Laboral y la Reforma al Sistema de Salud.

Es valorable la estrategia que ha adoptado el

Gobierno de priorizar el diálogo, lo que se ha visto reflejado tanto en la presentación de indicaciones a mociones en curso, como en iniciativas que encarnan propuestas que fueron fruto de los acuerdos nacionales adoptados en mesas de trabajo.

En esta oportunidad analizaremos brevemente algunos de los proyectos de ley promovidos durante el 2018 por el Gobierno y que se espera sean prioridad este 2019, así como también aquellas iniciativas que, no ingresadas aún, ya han sido anunciadas como prioritarias:

1. Proyectos para fortalecer el crecimiento económico y el empleo

MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA (Boletín N° 12.043-05)

El proyecto fue ingresado el 23 de agosto de 2018 y contempla una serie de medidas destinadas a modernizar y simplificar el sistema tributario, así como a entregar mayor certeza jurídica a los contribuyentes. Destacan la reintegración, el estatuto especial para las Pymes (Cláusula Pyme), la creación de una Defensoría del Contribuyente, boleta electrónica, entre otros.

Actualmente se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, siendo lo más probable que se vote la idea de legislar en marzo. Los puntos álgidos de la discusión se centran en la factibilidad de que la implementación de la boleta electrónica recaude lo que espera el Ejecutivo, la compensación por menor recaudación que implica reintegrar el sistema, la autonomía y atribuciones de la Defensoría del Contribuyente y los cambios que se introducen a la cláusula general antielusiva.

En la discusión legislativa se deberá tener en consideración que, para efectos de disminuir el costo de cumplimiento tanto de los contribuyentes como del Fisco, se requiere de un sistema simple. Asimismo, es destacable que la modernización tributaria es una reforma de acuerdo a lo expuesto en el Informe Financiero que acompaña al proyecto de ley fiscalmente neutra y respetuosa de los equilibrios fiscales.

Sin perjuicio de los perfeccionamientos que se puedan introducir en su tramitación legislativa, las modificaciones propuestas son un avance sustancial en la relación del contribuyente con la autoridad tributaria, avanzando hacia un sistema más justo, simple y favorable que estimula el crecimiento, el empleo, la inversión y el emprendimiento. Se espera que sea ley en 2019.



Sin perjuicio de los perfeccionamientos que se puedan introducir en su tramitación legislativa, las modificaciones propuestas son un avance sustancial en la relación del contribuyente con la autoridad tributaria, avanzando hacia un sistema más justo, simple y favorable que estimula el crecimiento, el empleo, la inversión y el emprendimiento. Se espera que sea ley en 2019.

REFORMA PREVISIONAL (Boletín N° 12.212-13)

El proyecto, ingresado el 6 de noviembre de 2018, contempla incrementos al Pilar Solidario y además crea beneficios para la clase media, mujeres y adultos mayores. Además, para aumentar las pensiones futuras, se incrementa la cotización obligatoria en 4 puntos porcentuales, que se destinan íntegramente a la cuenta individual del cotizante. Adicionalmente, se incorporan medidas para fortalecer la competencia en la industria de las AFP.

El fortalecimiento del Pilar Solidario y del Pilar Contributivo Obligatorio son positivos y necesarios. La fórmula de financiamiento escogida evita que el aumento de las pensiones del Pilar Solidario recaiga sobre los trabajadores dependientes y la gradualidad del aumento de la cotización obligatoria permite que tengan el menor impacto posible en el mercado de trabajo formal. Finalmente, las medidas pro-competencia están bien orientadas y propician un ambiente adecuado para el ingreso de nuevos actores, reduciendo una serie de barreras de entrada de carácter regulatorio actualmente vigentes.

En cuanto al estado actual de tramitación, el proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, y su discusión se desarrollará durante todo este 2019. Dentro de los puntos más complejos de la tramitación destacan las dudas sobre la suficiencia de las holguras para financiar el gasto asociado al fortalecimiento del Pilar Solidario, la supuesta falta de elementos de solidaridad de la reforma, la insuficiencia del aumento de cotizaciones del Pilar Contributivo (proponen aumentar a un 5%, en vez de un 4%), la efectividad de la incorporación de nuevos actores a la administración del 4% adicional, entre otros.

COTIZACIÓN DE INDEPENDIENTES (Boletín N° 12.002-13)

El proyecto de ley modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social. La iniciativa busca garantizar la totalidad



de las prestaciones del sistema de seguridad social a los trabajadores independientes, tales como la protección frente a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, el seguro de invalidez y sobrevivencias la cobertura de salud y del sistema de pensiones, entre otros.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara, con discusión inmediata. Se espera que se apruebe antes de la Operación Renta 2019.

SALA CUNA UNIVERSAL (Boletín N° 12.026-13)

Conforme a la actual legislación, sólo se puede acceder al beneficio de sala cuna en la medida que una determinada empresa reúna un mínimo de 20 trabajadoras. El proyecto, ingresado en agosto de 2018,



del Trabajo y a otros cuerpos legales.

El proyecto es positivo en cuanto busca la eliminación de sesgos en la contratación de mujeres, potenciando la incorporación femenina al mercado del trabajo. Sin embargo, la fórmula de financiamiento propuesta nos merece inquietudes, en cuanto a su constitución como impuesto al trabajo y el redireccionamiento de fondos que el Estado debe aportar al seguro de cesantía para financiar este beneficio de Sala Cuna. Asimismo, surgen reparos relativos a la conveniencia que la presente política social sea focalizada en sectores de menores ingresos y no tenga un carácter universal.

Actualmente el proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado. Si bien el gobier-

la fórmula de financiamiento propuesta nos merece inquietudes, en cuanto a su constitución como impuesto al trabajo y el redireccionamiento de fondos que el Estado debe aportar al seguro de cesantía para financiar este beneficio de Sala Cuna.

viene a modificar la regulación vigente, suprimiendo dicho límite de trabajadoras. Se propone la creación del beneficio social de educación parvularia en nivel de sala cuna, estableciendo quiénes son sus beneficiarios, los requisitos para acceder al beneficio, la exigibilidad, el monto, forma de pago, procedimiento de solicitud, suspensión del beneficio, financiamiento, su administración, implementación, entre otros. Además, se proponen cuatro modificaciones al Código

no pretendía que el proyecto se aprobara antes de las Fiestas Patrias del 2018, el proyecto aún no avanza de la referida Comisión. Cabe destacar que por acuerdo de la Sala, el proyecto de ley será examinado también por la Comisión de Educación y Cultura del Senado, lo que anticipa una tramitación más extensa del mismo. Asimismo, se debe tener en consideración que por el Ejecutivo -con el objeto de acelerar el avance de la iniciativa legal- se encuentra con suma urgencia.

TRABAJO A DISTANCIA **(Boletín N° 12.008-13)**

El proyecto, ingresado también en agosto de 2018, contempla la creación de un nuevo capítulo en el Código del Trabajo para abordar sistemáticamente la presente modalidad de trabajo. Dicha introducción legal pretende reemplazar la regulación actual del teletrabajo, que es abordada exclusivamente por el artículo 22 del Código del Trabajo (estableciéndose como una excepción a la limitación de la jornada ordinaria de trabajo de 45 horas).

La iniciativa propuesta es positiva y necesaria, toda vez que promueve la flexibilidad e inserción de grupos históricamente rezagados tales como las personas discapacitadas, adultos mayores y estudiantes. El proyecto -al establecer una regulación sistemática del teletrabajo o trabajo a distancia- pretende dar certeza a las partes de una relación que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, opten por esta modalidad de trabajo. También es

valorable la iniciativa dado que moderniza la legislación laboral vigente, haciéndola compatible con el uso de nuevas tecnologías que permiten aumentos en la productividad y mejoras importantes en la calidad de vida de las personas.

El proyecto, en segundo trámite constitucional, se encuentra con suma urgencia. En el primer trámite fueron regulados con mayor detalle materias relativas a la higiene y seguridad. Se espera que sea ley el primer semestre de 2019.

CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO **(Boletín N° 11.777-05)**

El proyecto crea un Consejo Asesor del Ministerio de Hacienda encargado de velar principalmente por el cumplimiento de la regla fiscal.

Las principales modificaciones que se introdujeron dicen relación con el mecanismo de nombramiento y remoción de los consejeros

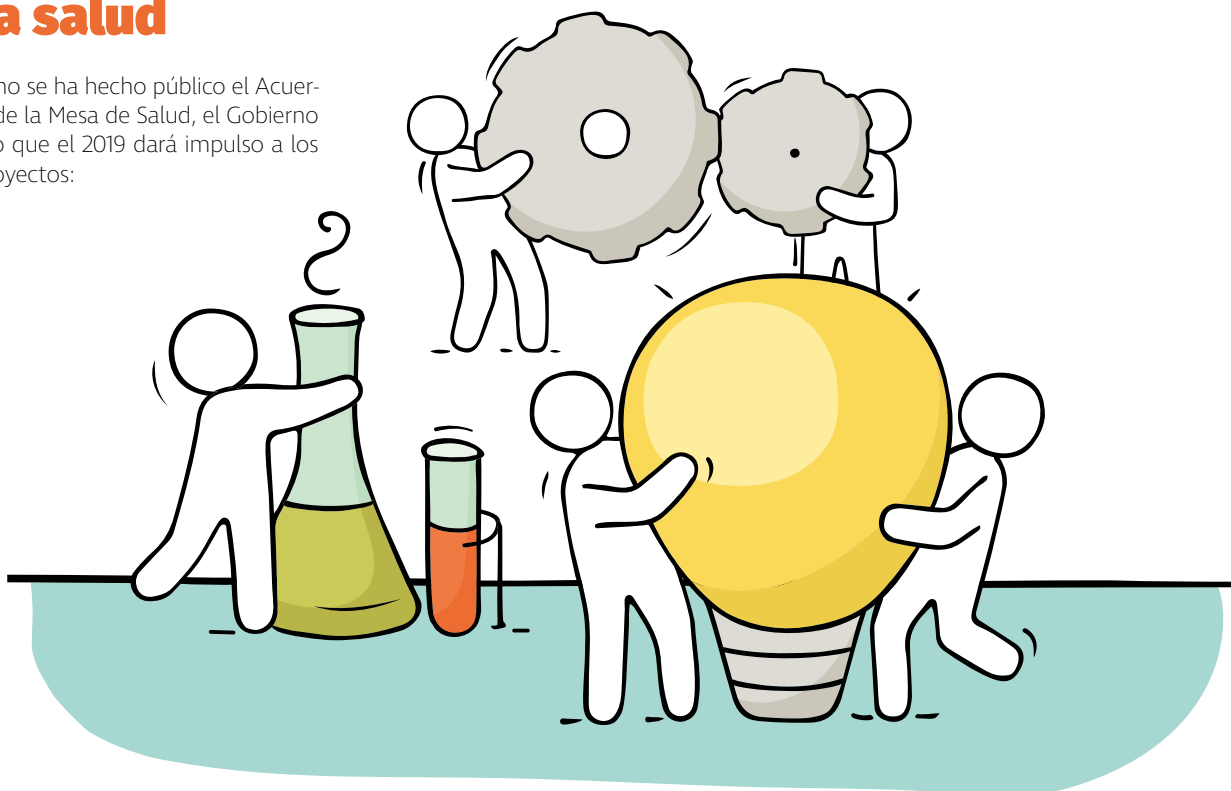
(cuya dedicación al cargo no es exclusiva). Asimismo, también se resolvió de manera adecuada la prevención de los conflictos de interés que puedan producirse por el conocimiento de información relevante por parte de los consejeros.

El proyecto ingresado en junio de 2018 se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, con discusión inmediata, por lo que se espera que sea ley este mes o en marzo próximo.

Además de los proyectos indicados, y con el objeto de fortalecer el crecimiento económico y empleo, destacan también los proyectos misceláneos pro inversión y para fortalecer la productividad y emprendimiento; el estatuto laboral de jóvenes; el proyecto que modifica el sistema de evaluación de impacto ambiental, entre otros. Todos ellos están tramitándose en el Congreso.

2. Proyectos del área salud

Aun cuando no se ha hecho público el Acuerdo Nacional de la Mesa de Salud, el Gobierno ha enfatizado que el 2019 dará impulso a los siguientes proyectos:



LEY NACIONAL DEL CÁNCER (Boletín N° 12.292-11)

El proyecto de ley, ingresado en diciembre de 2018, busca establecer un marco normativo que permita desarrollar políticas, planes y programas relacionados con la enfermedad del cáncer, para prevenir el aumento de su incidencia y desarrollar mejores estrategias para su tratamiento efectivo. Dentro de las medidas destaca la creación de una Red Oncológica Nacional que disponga de centros de atención en todo el país, y el establecimiento de un Registro Nacional Obligatorio que permita geo-referenciar la enfermedad para desarrollar políticas públicas adecuadas a la zona geográfica. A su vez, se contempla la creación de una Comisión Nacional Asesora y un Fondo Nacional de Investigación, entre otras medidas.

Considerando el importante incremento que ha tenido esta enfermedad en nuestro país, siendo al año 2015 la segunda causa de muerte, sumado a los elevados costos financieros y emocionales que significa su tratamiento, este proyecto de ley ofrece medidas que pueden incidir positivamente en la morbilidad de la población. Las medidas destinadas a profundizar en la prevención de la enfermedad, progresar en la especialización médica de doctores nacionales y facilitar la entrada de especialistas extranjeros, y especialmente, dar incentivos a la colaboración público-privada, son caminos adecuados para cumplir los objetivos propuestos.

El proyecto se encuentra actualmente en primer trámite constitucional en la Comisión de Salud del Senado y se espera que su tramitación sea expedita, toda vez que surgió de un trabajo colaborativo con sectores de oposición que por largo tiempo han solicitado al Poder Ejecutivo hacerse cargo de esta temática. Se espera que sea ley durante este año.

LEY DE FÁRMACOS II (Boletín N° 9914-11)

El proyecto conocido como "Ley de Fármacos II" establece una serie de modificaciones a la legislación de salud orientadas a mejorar el acceso de las personas a los medicamentos: la transparencia en los precios, la apertura a los mercados inter-

nacionales y el incentivo al intercambio de medicamentos. En mayo de 2018, el Ejecutivo presentó indicaciones al proyecto que van en el mismo sentido. Entre otras materias que se abordan en las indicaciones, se permite la venta de medicamentos que no requieren receta médica en establecimientos de comercio. Por otro lado, el proyecto introduce una serie de modificaciones a la regulación del sector salud que tienden a aumentar las facultades administrativas de las entidades reguladoras, las que en su mayoría se ven correctamente adecuadas por las indicaciones.

La iniciativa, en términos de reducción del gasto de bolsillo en medicamentos de los chilenos, es positiva, al contemplar una serie de medidas que debieran tender a ampliar la oferta y reducir el precio de los medicamentos que se venden tanto con receta médica como sin ella. Sin embargo, queda pendiente avanzar hacia una mayor cobertura de los gastos en remedios por parte de los seguros de salud. También queda pendiente que se debata y despeje durante la discusión cómo

el nuevo criterio de intercambiabilidad de los medicamentos cuya venta se efectúa con receta médica, pudiera incidir en la certeza con la que deben contar los consumidores al adquirir un fármaco necesario para una determinada patología, a la luz de la experiencia internacional y del costo efectividad de los medicamentos.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, con suma urgencia. Durante la discusión en particular en la Comisión de Salud, se eliminaron las regulaciones de precios por acuerdo entre el Gobierno y la oposición.



La iniciativa, en términos de reducción del gasto de bolsillo en medicamentos de los chilenos, es positiva, al contemplar una serie de medidas que debieran tender a ampliar la oferta y reducir el precio de los medicamentos que se venden tanto con receta médica como sin ella. Sin embargo, queda pendiente avanzar hacia una mayor cobertura de los gastos en remedios por parte de los seguros de salud.

3. Proyectos de infancia

SERVICIO DE REINSERCIÓN JUDICIAL (Boletín N° 11.174-04)

El Gobierno le dio impulso a este proyecto ingresado por la administración anterior. Se crea un nuevo servicio denominado Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al actual Servicio Nacional de Menores (Sename) en el área de corrección y reinserción de adolescentes que hayan sido sancionados por infringir la ley penal. Será un organismo descentralizado y se encontrará bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. El Servicio deberá establecer un modelo de intervención de aplicación nacional, que podrá aplicar en establecimientos propios o externalizados a través de licitaciones.

La separación del Sename en dos servicios distintos responde a diversas recomendaciones de organismos internacionales y expertos nacionales para dar un tratamiento focalizado a dos realidades muy distintas: la protección de niños y adolescentes y la reintegración de los menores que hubieren incurrido en infraccio-

nes de ley. En general, el diseño del Servicio responde a la finalidad que en el proyecto se asigna, sin perjuicio de haber sido deseable que se estableciera un sistema de seguimiento de la aplicación de las penas mediante audiencias en el respectivo tribunal.

La tramitación de este proyecto -en primer trámite constitucional en el Senado- ha sido lenta, aun cuando se encuentra con suma urgencia desde marzo 2018. Se espera que cuando pase a la Cámara Revisora se le dé la misma prontitud que ha tenido el estudio y discusión del otro Servicio sucesor de Sename, encargado del área de protección.

SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ (Boletín N° 12.027-07)

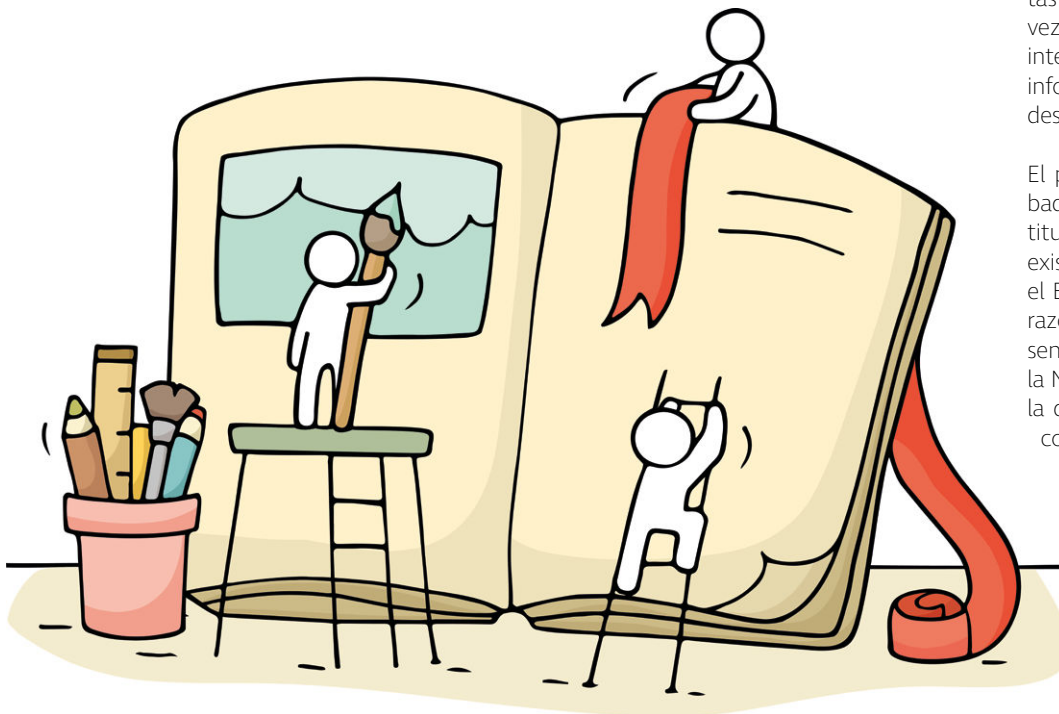
El proyecto crea un nuevo servicio denominado Servicio de Protección a la Niñez, que reemplazará al actual Sename en el área de protección. Será un organismo descentralizado y se encontrará bajo la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social. Este Servicio, además de

brindar atención a niños y adolescentes gravemente vulnerados, deberá atender a las familias y propender a la revinculación familiar, en la medida de lo posible, o a la adopción o preparación para la vida independiente, en su caso. Se establecen medidas de fiscalización más intensas a los organismos colaboradores y se extiende la fiscalización a aquellos que no reciban subvención.

El diseño de este nuevo Servicio propone mecanismos adecuados para evitar que se perpetúen los problemas que condujeron a la crisis institucional que hoy enfrenta el Sename. Contempla mayores mecanismos de fiscalización y sanciones más intensas para evitar la comisión de nuevas vulneraciones de los derechos de los niños al interior del Servicio -y de sus organismos colaboradores- y asegurar que se les preste la intervención más adecuada; considerando al mismo tiempo contrapesos a la actuación del Servicio, para evitar discrecionalidades. Da mayor relevancia al rol que cumplen las familias para los niños sujetos de atención, propendiendo a la reunificación familiar o a la adopción. Da suficiente reconocimiento a la importante labor que desempeña la sociedad civil en estas materias y fortalece su participación. A su vez, contempla mecanismos de coordinación intersectorial y herramientas de traspaso de información, muy necesarios para un buen desempeño.

El proyecto de ley está próximo a ser aprobado en particular en la Comisión de Constitución de la Cámara, donde si bien han existido algunos puntos de mayor disenso, el Ejecutivo ha logrado avanzar en acuerdos razonables. Para ello han sido clave los consensos alcanzados en el Acuerdo Nacional de la Niñez de principios de 2018. Se espera que la discusión en la Cámara revisora se realice con prontitud.

Destaca también el proyecto que aumenta la subvención a los organismos colaboradores del Sename, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, con urgencia suma.



4. Proyectos de educación



GRATUIDAD EN EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (Boletín N° 11.687-04)

El proyecto pretendía anticipar para el año 2019 el ingreso a la gratuidad de los alumnos de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales adscritos a la gratuidad, que pertenecieran al séptimo decil de menores ingresos.

Adelantar la gratuidad sin esperar que se cumplan las condiciones socioeconómicas establecidas por la Ley de Educación Superior, más allá de la opinión sobre la justicia de incluir a ciertos alumnos de un mismo nivel socioeconómico y no a otros en razón de la carrera que elijan, legitima un mecanismo de financiamiento de educación superior defectuoso. Si bien la educación técnico profesional es importante para el desarrollo económico del país y es adecuado brindar apoyo a la clase media, el mecanismo escogido no es el óptimo. La gratuidad ha conllevado un endeudamiento de las instituciones que han adscrito a ella, por la fijación de aranceles en la que se basa, problema que no se observaría si en cambio se decidiera por reforzar el

sistema de becas, solucionando de paso la discriminación histórica que se ha dado a la educación técnica.

Es intención del Ejecutivo que este proyecto sea aprobado durante 2019. Sin embargo, existen diferencias de criterio en cuanto a la arbitrariedad de la selección de los beneficiados del avance de la gratuidad, lo que ha entorpecido su avance.

SISTEMA DE FINANCIAMIENTO SOLIDARIO - NUEVO CAE (Boletín N°11822-04)

Se crea un Sistema de Financiamiento Solidario (SIFS) para los estudiantes de educación superior de carreras o programas que conduzcan a un título de técnico de nivel superior, profesional o a una licenciatura. Este crédito reemplazará al CAE y al Fondo Solidario de Crédito Uni-

versitario. Cubrirá el monto total del arancel regulado de la carrera del estudiante más un porcentaje variable de la diferencia entre el arancel real y el regulado, de acuerdo a la condición socioeconómica del estudiante y de la acreditación de la institución a la que acceda. Será otorgado directamente por el Estado, a una tasa de un 2% real anual y tendrá un carácter solidario pues se reutilizarán los montos que sean devueltos por los beneficiarios del crédito para otorgar nuevos.

La discusión de este proyecto se encuentra entorpecida por diferencias ideológicas respecto a la conveniencia de mantener un sistema de financiamiento basado en el crédito frente a la gratuidad, y por resultar más conveniente económicamente a las instituciones de educación superior el primero por sobre la segunda. Se ha escuchado a una larga lista de expertos y aún no



se aprueba en general. Se prevé una larga tramitación.

Este sistema de financiamiento de la educación superior es atractivo en comparación con la gratuidad, pues presenta elementos que lo hacen sostenible en el tiempo y es menos costoso para el Estado, lo que permite reservar recursos públicos para otros fines, e introduce buenas condiciones de pago para los estudiantes: extingue la deuda después de un plazo, exime del pago en caso que la persona tenga ingresos menores al mínimo y la cuota no

superará el 10% de los ingresos mensuales del deudor. Sin embargo, la obligación que se establece a las instituciones de educación superior de financiar respecto a los alumnos de los seis primeros deciles la diferencia entre el arancel real y el crédito otorgado y simultáneamente garantizar el 50% del monto crédito otorgado por sobre el interés real de sus estudiantes egresados, no es del todo conveniente. Además, no hay suficientes antecedentes que justifiquen la necesidad de sacar a la banca del proceso de otorgamiento de créditos en términos económicos y al establecer

que la administración sea efectuada por una sociedad anónima estatal, podrían no quedar transparentadas las pérdidas que eventualmente signifique para el Estado el otorgamiento de este crédito.

Además de los proyectos indicados, cabe destacar que se tramitó exitosamente el proyecto de ley Aula Segura, el cual ya es ley vigente en nuestro país. Asimismo, se espera que pronto se ingrese un proyecto de ley de reforma a la educación parvularia.

5. Interior y seguridad

CONTROL DE ARMAS DE FUEGO (Boletín N° 12.229-02)

El proyecto establece tres medidas: a) incentiva la entrega voluntaria de armas de fuego; b) dispone la reinscripción para quienes decidieran mantenerlas en su poder, y c) otorga amnistía para ciertos infractores, siempre que hagan entrega de las armas o regularicen la inscripción.

De las tres medidas propuestas, la primera (entrega voluntaria) no va a producir mayores efectos en el sector del hampa, pues los delincuentes están interesados en tener armas y no en entregarlas. El argumento de que las armas en poder de los particulares suele dar lugar a que los asaltantes de una casa obtengan el arma que se encuentre en el lugar, no es convincente, puesto que esa situación podría referirse también a otras clases de bienes, adquiridas por los delincuentes en un robo y utilizadas después. En cuanto a la reinscripción, es una medida consistente con un mayor control, siempre necesario tratándose de armas de fuego que, en principio, están bajo control de las FF.AA. Sin embargo, la reinscripción debería estar exenta del pago de derechos. Finalmente, la am-



nistía que establece el proyecto no está bien regulada y es confusa, pues lo que pretende es que las personas que, siendo infractores, decidan entregar el arma o regularizarla, no sean detenidas mientras efectúan el traslado al lugar de la entrega. Esa es una medida necesaria, pero que no constituye exactamente una amnistía.

Se espera que haya acuerdo para aprobar este proyecto, ya que tuvo su origen en una mesa de trabajo transversal sobre seguridad ciudadana, y las modificaciones que requiere deberían ser fáciles de consensuar.

PROBIDAD Y TRANSPARENCIA EN CARABINEROS E INVESTIGACIONES (Boletín N° 12250-25)

El proyecto, dando un tratamiento paralelo a Carabineros e Investigaciones, establece la confección de un Plan Estratégico de Desarrollo Policial, a ocho años; impone a los jefes máximos institucionales la obligación de rendir cuenta sobre el cumplimiento de los objetivos y metas; y se ordena la creación de un Comité de Auditoría Policial, que deberá contratar anualmente un auditor externo.

Es un proyecto bien concebido que se orienta correctamente al cumplimiento de sus objetivos. Si se aprobara en la forma propuesta, sin modificaciones, constituiría un paso importante en la materia y la posibilidad real de recuperar en Carabineros la confianza recientemente perdida por los casos de corrupción y falsedad que se han conocido.

Este es otro acuerdo de la mesa de trabajo sobre Seguridad Pública y, dado que desde el 18 de diciembre tiene calificación de suma urgencia, debería poder despacharse en un plazo razonable.



NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (Boletín N° 8970-06)

Ante el considerable flujo migratorio recibido en Chile en los últimos años, el Presidente Piñera, a inicios de su mandato (abril 2018), presentó una serie de indicaciones al proyecto de ley de migración y extranjería ingresado en su mandato anterior, planteando un nuevo enfoque en materia de política migratoria. El proyecto tiene un objetivo claro en materia migratoria y se hace cargo de las nuevas tendencias jurídicas para tratar el tema: instalar un régimen abierto, sin discriminaciones, que vele por los derechos y obligaciones de los extranjeros que se avecinen en el país e incentive una migración ordenada, segura y regular. Se propone equilibrar el legítimo derecho del Estado de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los migrantes. Asimismo, el proyecto busca hacerse cargo de mitigar los riesgos asociados con el movimiento de personas, combatiendo la migración irregular y reprimiendo las actividades transfronterizas ilícitas.

Las medidas adoptadas en el proyecto mantienen un adecuado equilibrio entre la necesidad que tiene Chile de recibir un flujo de inmigrantes importante; con el imperativo de conducir este proceso de manera fluida de modo que no cause problemas humanitarios ni rechazo en la población nacional, ya sea por razones culturales o por presión sobre las prestaciones sociales del Estado y los mercados laborales.

Las medidas adoptadas en el proyecto mantienen un adecuado equilibrio entre la necesidad que tiene Chile de recibir un flujo de inmigrantes importante; con el imperativo de conducir este proceso de manera fluida de modo que no cause problemas humanitarios ni rechazo en la población nacional, ya sea por razones culturales o por presión sobre las prestaciones sociales del estado y los mercados laborales.

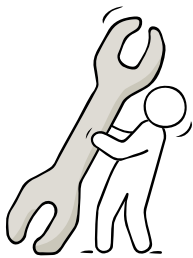


El proyecto, en primer trámite constitucional, fue aprobado por diversas comisiones de la Cámara de Diputados y está pronto a ser votado en la Sala de la Cámara de Diputados. Dado lo ocurrido a raíz del Pacto Migratorio, es de esperar que la discusión legislativa se torne más compleja y que parlamentarios de oposición pretendan introducir elementos basados en el enfoque de derechos. Sin embargo, se espera que el proyecto sea ley este año.

En relación a los proyectos de seguridad pública, destacan también los proyectos de fortalecimiento del rol preventivo de los municipios y modernización del Sistema de Inteligencia del Estado, ingresados recientemente a tramitación y que son fruto también del Acuerdo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se encuentran en tramitación hace ya algunos meses el proyecto de ley antiportonazos y el que crea un Sistema Táctico de Operación Policial (STOP).



Los proyectos que vienen



Modernización laboral

El proyecto aún no ha sido ingresado, pero el Gobierno recientemente se comprometió a hacerlo antes que finalice el año legislativo 2018 (fines de enero de 2019).

Los contenidos probables de la reforma dicen relación con otorgar mayor flexibilidad en las jornadas de trabajo, la regulación de los grupos negociadores, cambios al régimen de indemnización de servicios, entre otras materias. Se espera que la tramitación del proyecto sea compleja y probablemente extensa, debido a la tramitación de reformas relevantes de forma paralela (Reforma Previsional, sala cuna universal).

Reforma a Isapres y Fonasa

Fue anunciado por el Ministerio de Salud el próximo ingreso de una reforma legislativa a las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y, asimismo, una transformación al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Respecto a la transformación de las Isapres se espera que ingrese un proyecto de ley a comienzos de enero cuyos principales objetivos serían eliminar las discriminaciones y cautividad de los cotizantes (por preexistencia, sexo y edad), hacerse cargo del diagnóstico de la autoridad relativo a la falta de competencia y transparencia en el sector (por la existencia de miles de planes que imposibilitan la comparación y la toma de las mejores decisiones por parte del usuario, y el desconocimiento de las coberturas de los planes contratados). Para ello el Ejecutivo propondría en líneas generales lo siguiente:

1. Generar el acceso garantizado a un plan de salud universal cuyas condiciones serían evaluadas por el Consejo Técnico de Salud.
2. Implementar mecanismos de compensación inter-Isapres por medio de un sis-

tema de transferencias de riesgo entre aseguradoras y avanzar hacia una libre movilidad entre ellas.

3. Radicar el subsidio por incapacidad laboral en un organismo ajeno a las Isapres.
4. Implementar niveles de transición y migración, para no perder la estabilidad del sistema.

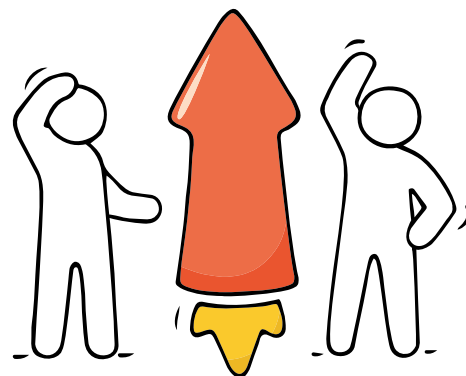
Respecto a la reforma a Fonasa no existe claridad sobre el ingreso de proyectos de ley próximos, aun cuando fueron anunciadas reformas administrativas y legislativas al sistema del siguiente tenor:

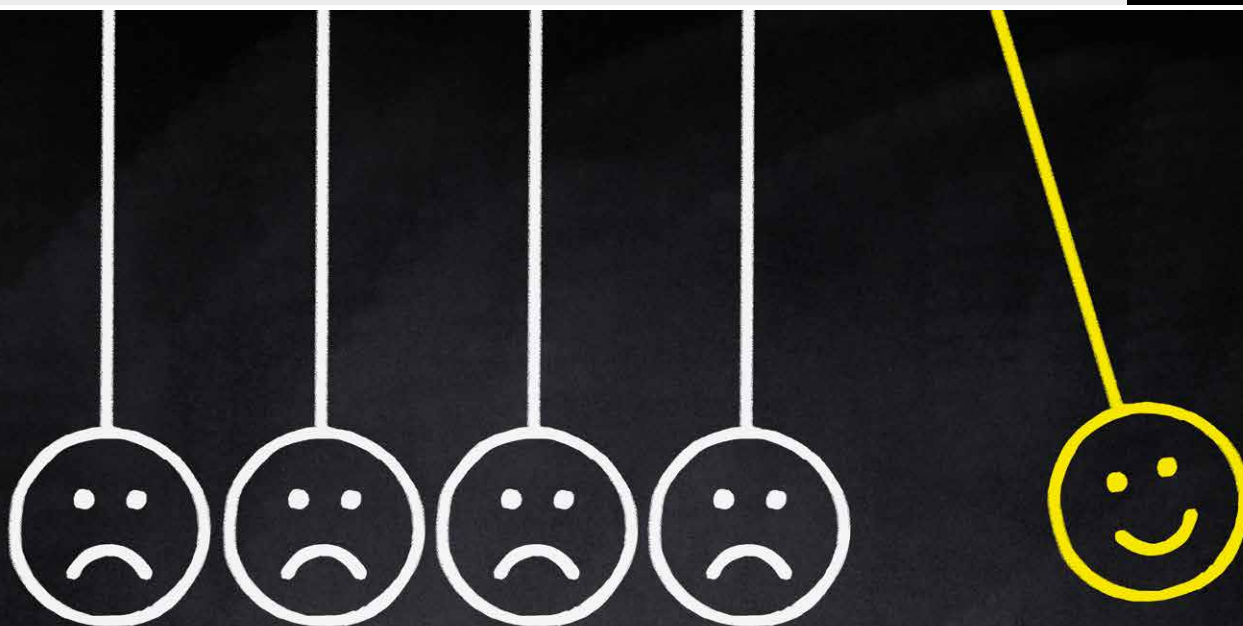
1. Fonasa dejaría de actuar con la lógica de un fondo,

pasando a ser un seguro.

2. Se implementaría un plan de salud universal.
3. Se modificaría la relación con los servicios de salud, teniendo mayor injerencia el financiador con los prestadores.
4. Se reestructurarían los mecanismos de compra, de modo que sea en base a riesgo y a resultado, y no por prestaciones aisladas.

En cualquier caso, se trataría de una reforma muy relevante cuyo diseño y detalles de cómo se aborda este problema de política pública requerirán de una revisión y estudio acabado. **LD**





¿Malestar en Chile?

QUÉ DICEN LAS PRINCIPALES ENCUESTAS

Al revisar lo que plantean los principales estudios de opinión pública, se constata que la población chilena manifiesta un alto nivel de bienestar subjetivo.

Durante los últimos años, diversos analistas de la izquierda chilena han desconocido y menospreciado los avances conseguidos por nuestra sociedad en términos del aumento en los ingresos, la reducción de la pobreza, el mayor acceso a educación superior o la alta movilidad social, entre otros. Y, en cambio, han planteado que el sentimiento que primaría en nuestro país es el de descontento debido a los desafíos pendientes en materia social y la persistente desigualdad. Prueba de ello

habrían sido las masivas movilizaciones estudiantiles ocurridas en 2011 que, en lugar de reflejar problemáticas puntuales, habrían sido la proyección de un malestar mucho más profundo con el modelo político, social y económico.

Ello explica que, como respuesta al aparente malestar, surgieran en el espectro político una serie de opciones radicales que plantearon que el modelo chileno estaba agotado y que la única forma de dejar atrás el descontento era con reformas profundas que

derribaran sus cimientos y permitieran establecer un nuevo orden social. Dicho relato fue parte tanto de la segunda administración de la Presidenta Bachelet, como de la "nueva" izquierda encabezada por ex líderes estudiantiles.

Pero en paralelo hubo también voces más prudentes¹, que matizaron el diagnóstico y adjudicaron el descontento más bien a ciertos temores e incertidumbres propias de toda sociedad moderna, la que, en lugar de abogar por otro mo-

delo, buscaría su perfeccionamiento que le permitiera poder acceder así a más de sus bondades.

Pues bien, tras conocerse los resultados de dos estudios de opinión de reconocido prestigio como la encuesta Bicentenario UC y del Centro de Estudios Públicos (CEP), hay antecedentes para sostener que el descontento como un fenómeno generalizado no sería tal. De hecho, la caída de las expectativas sobre el rumbo del país precisamente cuando el anterior gobierno intentaba impulsar sus reformas más radicales para transformar el modelo chileno, serían un indicio de que la interpretación correcta no es la del malestar generalizado, sino más bien la más prudente.

Qué nos dicen las principales encuestas nacionales

En octubre y noviembre del presente se realizó una nueva versión del Estudio de Opinión Pública del CEP, que incorporó preguntas respecto al bienestar subjetivo de la población. El Gráfico N° 1 muestra las respuestas ante la pregunta relativa al nivel de felicidad con la vida, de donde se desprende que en los últimos 20 años, la sensación ha sido cada vez más positiva. Hoy un 26% de los consultados se reconoce muy feliz y un 53% bastante feliz (10 puntos más que en 1998 y 21 más que en 2008).

De igual forma, la encuesta Bicentenario UC muestra una percepción de mejora sostenida en comparación con la situación vivida por los propios padres en diversos aspectos,

como son el nivel de ingresos, el trabajo y la casa, entre otros. Ello da cuenta que la movilidad social reportada por diversas fuentes¹¹, se corresponde también con las percepciones de bienestar subjetivo que recoge este tipo de encuestas.

Ahora bien, mientras la percepción de bienestar personal presenta una evolución positiva y creciente en el tiempo, hay otros indicadores proporcionados por estas mismas encuestas, que dan cuenta de una mayor inestabilidad durante el último tiempo. Es el caso del Gráfico N° 2, que muestra que desde el año 2013 se produjo una fuerte caída en el porcentaje de personas que perciben que el país está progresando, y en cam-

bio, un alza en quienes sostienen que está en decadencia o estancado. En el presente año, sin embargo, dicha tendencia parece revertirse, y por primera vez en los últimos años se registra un alza significativa en el optimismo respecto al rumbo que está llevando el país.

Llama la atención que el empeoramiento en la percepción respecto a la situación general del país coincida precisamente con los años en que el gobierno anterior intentó llevar a cabo una serie de reformas en diversos ámbitos como el laboral, educacional e incluso constitucional, que buscaban derribar el modelo de desarrollo seguido por nuestro país en las últimas décadas. Pues si nos ate-

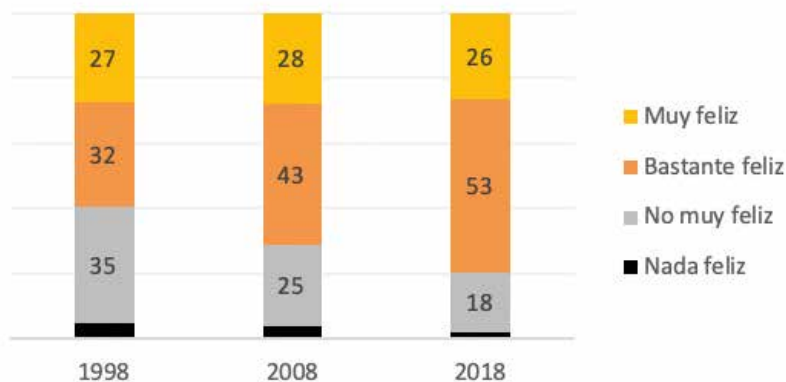


Gráfico N° 1: Considerando su vida en general, ¿cuán feliz o infeliz diría usted que es?
Fuente: Elaboración a partir de Estudio Nacional de Opinión Pública del CEP.

World Happiness Report: comparación internacional

Además de lo que reportan las encuestas a nivel nacional, el *World Happiness Report*ⁱⁱⁱ es un esfuerzo que permite realizar una comparación internacional de la felicidad entre más de 150 países, que se construye a partir de la pregunta: "Imagine una escalera con 10 peldaños, donde el décimo representa la mejor vida posible y el primero, la peor. ¿En qué peldaño de la escalera diría usted que se encuentra en este momento?". En el Gráfico N° 3 se ve la evolución experimentada por nuestro país en este índice de felicidad. A lo largo del período nos hemos mantenido en torno a los 6,6 puntos, mientras que -para tener una referencia- los países que suelen liderar el ranking obtienen del orden de 7,6 puntos (de un máximo de 10).

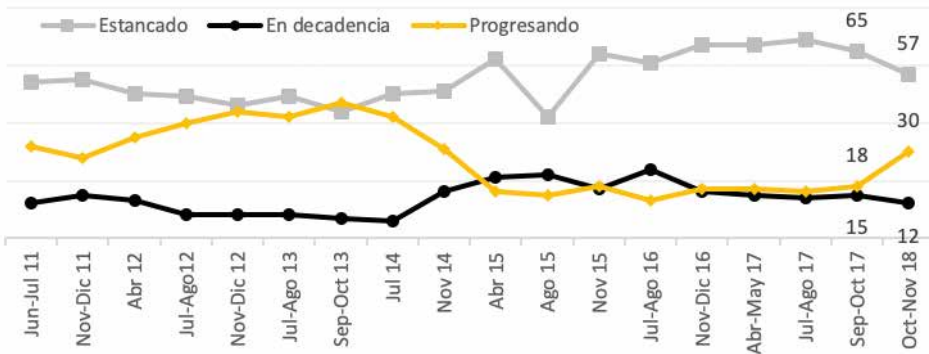


Gráfico N° 2: En el momento actual, ¿Chile está progresando, estancado o en decadencia?
Fuente: Presentación Estudio Nacional de Opinión Pública del CEP, oct-nov 2018.

En el momento actual, ¿Chile está progresando, estancado o en decadencia? nemos a la tesis de malestar generalizado, que planteaba el agotamiento del modelo chileno, entonces lo esperable hubiese sido que el ánimo reformista se tradujera en un aumento en el optimismo de los chilenos. Y más aún, que la impugnación al modelo bajo la forma de pesimismo se incrementase en una administración de centroderecha como la actual. No obstante, los resultados de la encuesta CEP muestran lo contrario, poniendo en duda dicha tesis: mientras durante la administración pasada de Bachelet el pesimismo se acrecentó y la percepción de país "en decadencia" alcanzó su peak, el clima actual parece indicar un regreso del optimismo.

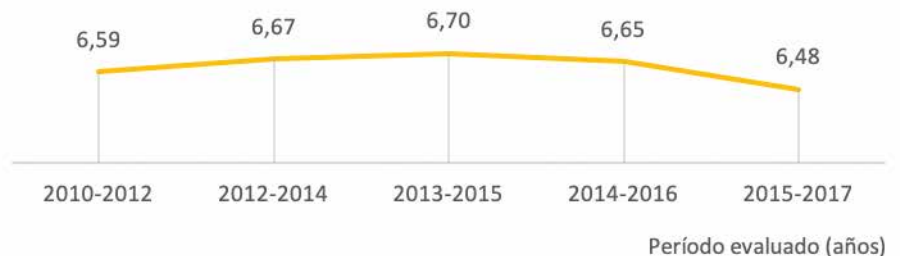


Gráfico N° 3: Puntaje de Chile en indicador de felicidad del World Happiness Report.
Fuente: Elaboración a partir de World Happiness Report 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Una vez más, contrario a la tesis pesimista sobre el malestar generalizado, este índice de bienestar subjetivo muestra a nuestro país consistentemente dentro de los 30 primeros puestos, entre países como Reino Unido, México y Francia, y por sobre España. En la versión más reciente del informe (marzo de 2018), que utiliza datos recogidos entre los años 2015 y 2017, Chile se ubicó en el puesto 25° entre 156 países. Éste, sin embargo, muestra también que durante los últimos años Chile experimentó un leve retroceso en su percepción de felicidad, lo que de hecho podríamos relacionar con lo que reporta la encuesta CEP en cuanto al empeoramiento de la percepción sobre el rumbo del país (Gráfico N° 2).

Conclusión

De esta forma, vemos que los estudios de opinión que miden bienestar subjetivo y percepción respecto al rumbo del país, no parecen sostener la tesis de malestar generalizado que se levantó junto con las movilizaciones sociales y que se utilizó para justificar diversas propuestas radicales de reforma al modelo de desarrollo que ha seguido Chile en las últimas décadas. Por el contrario, nuestro país exhibe un alto grado de satisfacción de la población, incluso en comparación con otros países del mundo, lo que es consistente con lo que muestran diversos indicadores en cuanto a los avances en ingresos, acceso a educación, movilidad, etc. Adicionalmente, si esta tesis pesimista fuese correcta, entonces lo esperable hubiese sido que el ánimo reformista del gobierno anterior se tradujera en un aumento en el optimismo de los chilenos, y que el regreso de un gobierno de centroderecha revirtiera dicha tendencia. No obstante, nada de ello parece haber ocurrido, sino precisamente lo contrario. ▮



¹Véase Guzmán, E y Oppliger, M. (2012). El Malestar de Chile ¿teoría o diagnóstico? Ril Editores y Larraín, L. (2012) El retorno del modelo. Ediciones LyD.

²Ver: Temas Públicos N° 1457-1 (junio 2018). Movilidad en Chile: Qué dice el informe de la OCDE.

³Helliwell, J., Layard, R. & Sachs, J. (2018). World Happiness Report 2018, New York: Sustainable Development Solutions Network.



EL REGRESO LIBERAL: MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA DE LA IDENTIDAD

Jorge Ramirez R.

*Ex Coordinador del Programa Sociedad y Política
de LyD, Asesor del Gabinete Presidencial*

Transformándose en uno de los ensayos capitales de la reflexión política contemporánea, *El Regreso Liberal*, de Mark Lilla, ha sido una de las lecturas más comentadas entre los observadores y analistas de la política mundial. El trabajo seminal de Lilla, *The End of Identity Liberalism* -que será la base de *El Regreso Liberal*-, publicado en el *New York Times* tras diez días de conocerse la derrota de Hillary Clinton y el Partido Demócrata a manos de Donald Trump, lo transformó en el artículo político más leído del año conforme a las estadísticas del periódico neoyorquino, credencial que lo transforma, por tanto, en un texto indispensable. Ayudará a la motivación del lector, el hecho que, como buen libro de verano, cumple con una triple característica: pequeño en extensión (150 pp.),

provocador en su tesis y pertinente en su temática.

A lo largo de sus páginas, Lilla retrata a una izquierda que atraviesa por una crisis de sentido, ambición y vinculación. Y si bien su reflexión se centra en el caso norteamericano, su hipótesis puede viajar sin problemas por otras latitudes, donde el panorama se asemeja bastante: la izquierda retrocede y muestra una relación conflictuada con las grandes mayorías. En este punto, el profesor de humanidades de la Universidad de Columbia es agudo a la hora de retratar a una izquierda sin rumbo, donde la clave del extravío pasa por haber renunciado a un gran proyecto de sociedad, para adentrarse en la pantanosa selva de las identidades (*identity politics*), parapetándose en una agenda y retórica de minorías.

De este modo, describe Lilla que, si en la visión de la izquierda de corriente socialdemócrata de Roosevelt lo primordial era garantizar “los mismos derechos y la misma protección social para todos”, hoy la izquierda vela, sobre todo, por los derechos de ciertos colectivos que se definen por rasgos distintivos como la raza, la etnia, la nacionalidad o la orientación sexual. Entonces, la fragmentación y la diferencia parecen ser las coordenadas claves de la orientación política de esta izquierda identitaria, con el consiguiente efecto de elitización tanto en el plano de lo discursivo como de la *praxis* política.

Así, al virar la izquierda hacia las minorías, señala Lilla, está optado deliberadamente por los márgenes de la sociedad, olvidándose del centro del país, con un discurso que

MARK LILLA

Más allá de la política de la identidad

EL REGRESO LIBERAL

DEBATE

Título: *El Regreso Liberal*
Autor: Mark Lilla
Editorial: Debate / 2018
Páginas: 160



El libro también es iluminador a la hora de describir cómo la política de la identidad lleva también a una comprensión de la representación que ha reemplazado la persuasión a través de ideas por la autoexpresión a través de juicios morales y la corrección política”

penetra con más fuerza en las filas de las dirigencias universitarias progresistas de la *Ivy League* que en las fábricas del cordón industrial de trabajadores norteamericanos. Por lo tanto, la reacción quejumbrosa de la izquierda por la inclinación de esa América profunda hacia alternativas de derecha como la de Trump, o la de Bolsonaro en Brasil, parece más bien una actitud frívola y caprichosa, que se formula como un sedante ante una realidad en la cual, efectivamente, los más desfavorecidos dejan de sentirse representados por su mensaje. En Chile tam-

bién hemos sido testigos de la sedación de la izquierda con tesis como la de los “fachos pobres”, como reacción a la buena votación que ha ido obteniendo la centroderecha en el mundo popular.

El libro también es iluminador a la hora de describir cómo la política de la identidad lleva también a una comprensión de la representación que ha reemplazado la persuasión a través de ideas por la autoexpresión a través de juicios morales y la corrección política. Así las cosas, todo quien plantee objeciones a los mantras del progresismo identitario pasa a ser inmediatamente (des)calificado, con tono inquisidor. En este pasaje, la recomendación de Lilla, parece excepcional: “si quieres quitarle el país a la derecha y producir un cambio duradero para la gente que te importa, es hora de bajar del pulpito” (p. 124). Adicionalmente, Lilla advierte que, si la izquierda reduce su campo de acción únicamente al de una campaña en clave negativa, a la usanza “todos contra... (Trump, Piñera, Bolsonaro, etc.)”, no podrá articular un discurso y una propuesta que sea capaz de reencantar a la ciudadanía.

En definitiva, *El Regreso Liberal* es una lectura fundamental para seguir y comprender la ruta de la izquierda norteamericana, pero también mundial, por el derrotero del identitarismo. Hablamos de un camino que ha hipotecado un proyecto convocante para muchos, por el de la representación de un conjunto de causas particulares, que resulta convocante sólo para pocos. **LD**



El proyecto de modernización tributaria bajo la lupa de las Pymes

Libertad y Desarrollo realizó una encuesta¹ con el objetivo de conocer cómo evalúan las Pymes del sector comercio, industria, minería, construcción, financiero y agro el proyecto de Modernización Tributaria enviado por el Gobierno al Congreso.

51%

de las Pymes encuestadas cree que el proyecto de Modernización Tributaria presentado por el actual Gobierno tendrá efectos positivos o muy positivos si se aprueba en el Congreso.

La mayor certeza jurídica

que podría brindar al sistema tributario y a los contribuyentes los cambios del proyecto fue evaluada con nota 5,4 promedio ponderada. Estos cambios consisten en diferentes modificaciones al Código Tributario en lo relativo a la aplicación de la normativa tributaria, la fiscalización de parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la imposición de posibles sanciones.

60%

de los encuestados considera que la reforma tributaria de 2014 y su posterior modificación en 2016 le significaron mayores dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones al efecto. Entre ellas, las principales tienen relación con la cantidad y complejidad de las declaraciones juradas a presentar ante el SII (38%) y con la desinformación y desconocimiento sobre los nuevos regímenes tributarios disponibles a partir de 2014 y la conveniencia de adoptar uno u otro (33%).

La creación de la Defensoría del Contribuyente y la reintegración del sistema tributario

obtienen las mejores calificaciones, con un 6,1 y un 6,0 respectivamente.

UNA NOTA

5,2

obtiene el reemplazo del actual régimen 14 Ter por la Cláusula Pyme.

¹ Se trata de un estudio cuantitativo con aplicación de encuestas telefónicas, con operadoras en vivo realizada entre los días 20 y 26 de noviembre de 2018. Fueron 300 encuestas realizadas a empresas de tamaño Pyme a nivel nacional de los sectores Agro, Comercio, Industria, Minería, Construcción y Financiero.

53%

de las pymes consultadas considera que el SII, en general, no colabora con ellas para lograr un mejor entendimiento de la normativa tributaria y su cumplimiento. Un 41% considera que sí lo hace.

Para enfrentar las mayores complejidades derivadas de la reforma tributaria del 2014, las Pymes que formaron parte de la encuesta optaron mayormente por un mix de estrategia consistente en el contrato de personal adicional y la externalización de las tareas tributarias, además de exigir más a sus propios recursos internos.

DERIVADO DE LO ANTERIOR,

más de tres cuartos (78%) de las pequeñas y medianas empresas aumentó su gasto real relativo al cumplimiento tributario.

Para un 33% de ellas el aumento ha alcanzado al 5%; a un 24% le ha aumentado entre un 5% y un 15%; y para un 21% el aumento ha sido mayor a 15%.

La mayoría de las Pymes encuestadas presentan ingresos anuales menores a UF 10.000 (32%). Un 23% tiene ingresos entre UF 10.001 y UF 30.000; un 17%, entre UF 30.001 y UF 50.001 y un 24%, entre UF 50.001 y UF 100.000. **LD**



EM imágenes

EXITOSA VERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO 2018

Durante el miércoles 12, jueves 13 y viernes 14 de diciembre se llevó a cabo la Universidad de Verano LyD 2018. Este curso intensivo, dirigido a jóvenes de Chile y Latinoamérica, en su décimo segunda versión acogió a 36 estudiantes y profesionales interesados en la formación de políticas públicas y en las ideas de la libertad. Se dio inicio al seminario con una charla de Julio Isamit, Jefe de Gabinete del ministro Gonzalo Blumel.

Con un programa marcado por la contingencia de los temas que se discuten actualmente en el país, los jóvenes escucharon sobre migraciones y la abstención de Chile a firmar el Pacto Migratorio, de la mano del Jefe de Extranjería y Migración, Álvaro Bellolio; cono-

cieron más sobre la implementación del proyecto Compromiso País, con la exposición de Alejandra Candia, subsecretaria de Evaluación Social; contaron también con el testimonio de los diputados Jaime Bellolio y Luciano Cruz Coke; junto con escuchar interesantes charlas de Luis Larraín, Darío Paya, Andrés Barrientos, Carlos F. Cáceres, Luz María Budge, Luis Alfonso Herrera, Bettina Horst, Natalia Gonzáles y Pilar Hazbún, María Paz Arzola, Cristina Cortez y Joe Black.

Al cierre de la Universidad de Verano los participantes recibieron su diploma de participación, junto con compartir la experiencia y generar redes de contacto con jóvenes cuyo compromiso es formarse intelectualmente, para defender las ideas de la libertad en sus distintos ámbitos de acción. **LD**





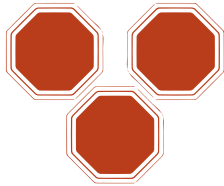
Se dice que

A dos años de la implementación del Reglamento de Etiquetado de Alimentos, se han levantado algunos estudios y/o análisis preliminares que pretenden evaluar los efectos que ha tenido esta normativa en nuestro país.

Según el último informe elaborado por el Ministerio de Salud (MINSAL), las inspecciones arrojaron un cumplimiento de la regulación en un 75,2% de los casos, y un 24,8% de inspecciones cuyos hallazgos dieron inicio a sumarios para investigar eventuales incumplimientos.

El informe también muestra datos obtenidos de una encuesta acerca de las percepciones y actitudes de los consumidores sobre la implementación del Reglamento. Algunas preguntas están orientadas a ver si existe una comprensión por parte de los consumidores de los sellos de advertencia y, otras, encaminadas a ver cuáles son las afirmaciones

de los consumidores respecto de sus compras. Por ejemplo, los encuestados manifestaron que después de comparar la cantidad de sellos presentes en un alimento, ellos: eligen alimentos con menos sellos (58,4%), compran menos cantidad de lo que hubieran comprado si el alimento no tuviera sellos (55,2%), no compran alimentos con sellos (40,9%), o les es indiferente si un alimento tiene sellos de advertencia (40,2%).



LO CIERTO ES QUE

Las respuestas hipotéticas de algunos estudios no son un buen indicio de que efectivamente los consumidores estén cambiando sus conductas, y por lo tanto, no son suficientes para determinar que la política de etiquetado ha sido exitosa.

Recientemente se publicaron también los resultados de un estudio realizado por académicos de la Universidad de Chile (INTA), Universidad Diego Portales y Universidad Carolina del Norte. De

acuerdo a los resultados, se observa que las compras de bebidas azucaradas y cereales disminuyó en un 25% y 9%, respectivamente, se redujo la cantidad de sodio y azúcares en variados alimentos a partir de reformulaciones hechas por la industria, la gente reconoce mejor la calidad nutricional de los envasados y se disminuyó la exposición de los alimentos "Alto en" a los niños en los establecimientos educacionales y vía publicidad.

Otro estudio relacionado (Araya et al. 2018) utiliza datos individuales de transacciones reales (no declaraciones de intenciones de compra) en supermercados de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. El estudio se centra en cuatro categorías de productos

alimenticios que han sido afectados fuertemente por la nueva regulación.

Los resultados del referido estudio muestran que los sellos de advertencia tuvieron impactos en disminuir la probabilidad de comprar cereales (-11%) y jugos (-24%), pero no se encontraron efectos en la categoría de chocolates y dulces, ni en las galletas. Esto es consistente con la literatura que indica que los sellos son efectivos cuando proporcionan información nueva al consumidor. La mayoría de las personas no necesitan un sello negro para saber que los chocolates, dulces y galletas son altos en azúcar. Sin embargo, es probable que muchos valorarían poder distinguir cuál de los chocolates es "el menos

	(1) Cereales	(2) Jugos	(3) Chocolates y dulces	(4) Galletas
Muestra completa	-11.0% **	-23.8% **	11.2%	-0.0%
Muestra de alto gasto	-11.8% **	-25.0% *	-0.0%	-0.0%
Muestra de bajo gasto	-4.2%	-22.3% *	-0.0%	-0.0%

Fuente: (Araya et al. 2018) "Identifying Food Labeling Effects on Consumer Behavior", June 13 2018, SSRN Electronic Journal, DOI 10.2139/ssrn.3195500

Nota: (*) significativo con test de confianza al 1%, (**) significativo con test de confianza al 5%, () no-significativo. Todos los efectos en las columnas (3) y (4) son no-significativos.

dañino”, no obstante ello, esto es algo que el sistema chileno de sellos no permite.

El cuadro también refleja diferencias entre segmentos de la población con alto y bajo nivel de gasto (utilizado como proxy para nivel de ingresos). El segmento de más bajo gasto no parece responder a la existencia de los sellos, excepto para el caso de los jugos. Esto es preocupante desde el punto de vista de la efectividad de esta política pública, ya que su población objetivo es justamente la de más bajos ingresos ya que ella presenta mayores índices de obesidad. En efecto, según datos de la CASEN 2017, el 17,1% de los niños menores de 9 años pertenecientes al Quintil I -menores ingresos- presentan sobrepeso u obesidad, mientras que en el Quintil V -mayores ingresos- el 9,7%. Si bien aún es muy pronto para sacar conclusiones drásticas, sin duda amerita mayor análisis y discusión de propuestas para perfeccionar el sistema de etiquetado de alimentos.

SE DICE QUE

Una de las críticas al sistema de rotulado chileno es que al ser un rotulado del tipo corte y no uno gradual como podría ser un sistema de tipo semáforo (con sellos rojos para los niveles más altos, amarillo para niveles medios y verde para productos “saludables”), no permite comparar diferentes productos dentro de una misma categoría. Lo anterior, combinado con el hecho de tener límites muy estrictos, termina produciendo lo que ya vemos hoy en día en los puntos de venta: ¡todo tiene sello! Esto genera confusión, o en el mejor de los casos, no informa y no tiene efecto en la toma de decisiones de los consumidores.



LO CIERTO ES QUE

Lo que hace falta es considerar la nueva evidencia que comienza a aflorar basada en datos concretos, la experiencia internacional, y las ideas de todos los sectores.

Los diferentes resultados de los estudios no permiten dar cuenta del éxito de la política propuesta. Si bien es apresurado extraer conclusiones, pues recién la ley lleva dos años de implementación, lo cierto es que el sistema de etiquetado chileno, por su medición en base a 100 grs. o 100 ml, genera una

falsa percepción de productos saludables, no permitiendo comparar entre productos con el mismo sello. Es por ello que pareciera ser más razonable definir la información del etiquetado en base a una porción representativa, tal como



se ha hecho en otros países, donde se han adoptado las Guías Diarias de Alimentación (GDA).

Dado que aún está pendiente la tercera fase de implementación, este es un buen momento para evaluar la posibilidad de introducir mejoras.

Cabe reiterar que la obesidad se combate con múltiples herramientas y desde una perspectiva interdisciplinaria. Es necesario contar con políticas públicas propositivas, que fomenten hábitos de alimentación y vida saludable. **LD**



ARAUCANÍA: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Luciano Rivas

Presidente de la Multigremial de La Araucanía

Marzo del 2018 fue un mes que renovó las esperanzas de nuestra Araucanía: con más de un 60% de la votación llegaba la opción que prometía seguridad, paz y respeto al Estado de Derecho tan necesario para encaminarse en la senda del desarrollo y el progreso. Se vieron algunos avances y una baja momentánea de los atentados que hacía creer que en temas de seguridad se estaba avanzando, pero la fragilidad existente en nuestra zona y los grupos violentistas han hecho que estos últimos meses la situación se tornara prácticamente insostenible. Hemos sido testigos de permanentes atentados y amenazas a habitantes de La Araucanía y sus regiones vecinas, especialmente a pequeños propietarios de la provincia de Malleco. Incendios intencionales en viviendas y usurpaciones violentas en predios; asimismo, los constantes cortes de carreteras, incluido cortes en la Ruta 5 Sur, donde

encapuchados en caravanas de camionetas -que se autoidentifican como mapuches-, apedrean a los vehículos, cortan el tránsito y producen incendios en la ruta, todo esto con total impunidad a plena luz de día.

Por si fuera poco, este escenario de caos es mal utilizado por dirigentes inescrupulosos para hacer públicos llamados a la violencia, incitando e indicando claramente que se atacará a turistas que circulen por las carreteras de la región causando daño a una de las actividades más importantes de nuestra zona, e incluso a las comunidades mapuches que desarrollan el turismo en el verano.

Valoramos que el Gobierno ya está invocando la Ley de Seguridad Interior del Estado ante actos de violencia grave, o que incitan a este tipo de acciones en contra del orden público y la seguridad de las personas. Esperamos que estas acciones no sólo sean letra muerta en el papel como

cientos de querellas que hemos visto en tribunales por estos años, sino que se logre dar con los responsables.

Lo vivido por brigadistas de Conaf que concurrían a controlar un incendio es un botón de muestra de lo despiadados que pueden ser estos atentados y justifican aún más la necesidad de contar con policías preparadas y con capacidad de enfrentar e investigar de manera oportuna estos hechos y dar con el paradero de estos individuos.

La Araucanía requiere orden, justicia y acuerdos con aquellos que demuestren voluntad de diálogo, ese dialogo que habíamos visto en el Plan Impulso y que como Multigremial creemos es una buena ruta. Este plan nos involucra a todos: al Gobierno a cumplir con las altas expectativas que se han generado en torno a sus propuestas; a los gremios y sectores productivos a subirse al carro de la reactivación de la econo-



Si queremos ser una región pionera en la fruticultura, energías renovables no convencionales y la cuna del turismo nacional, debemos partir de la base que la infraestructura, conectividad y paz social son los pilares fundamentales para lograr ese desarrollo”.



mía regional; a la sociedad civil y el pueblo mapuche a ser propositivos y a actuar con altura de miras ante esta oportunidad que se presenta y que beneficiará a todos los habitantes de nuestra querida Araucanía.

Es importante recalcar que la inversión pública que se propone ejecutar en la región y la inversión privada que se busca atraer con una serie de mecanismos de fomento productivo, deben ser focalizados de manera estratégica y en conjunta cooperación entre los distintos entes del aparataje estatal, para que de esta forma, sean proyectos detonantes de inversión, que traigan consigo un impacto real y a largo plazo y se rompa

por fin el círculo vicioso de la política asistencialista que tanto daño nos ha hecho. Si queremos ser una región pionera en la fruticultura, energías renovables no convencionales y la cuna del turismo nacional, debemos partir de la base que la infraestructura, conectividad y paz social son los pilares fundamentales para lograr ese desarrollo.

Es necesario que se empiecen a ver resultados, ya vimos señales económicas mejores a nivel regional durante esta nueva administración el año 2018: un crecimiento de un 6% en el primer semestre, sobre el 4,8% nacional y prácticamente el triple del 2017 que fue de un magro 2,2%. Lo mismo ocurre con

el empleo, donde según los últimos informes, la tasa de desempleo en La Araucanía se ubicó bajo lo registrado a nivel nacional, teniendo un 6,4% versus el 7,1% a nivel país. Claramente vemos que cuando están las voluntades podemos hacer de nuestra Araucanía un lugar mejor y en esto no nos debemos perder un minuto, es necesario diferenciar a quienes están por la violencia y la lucha ideológica, de quienes buscan un futuro mejor para sus familias.

Esta es una región hermosa, tierra fértil para la inversión y que debe ponerse de pie para caminar hacia el futuro con la frente en alto y rostro descubierto. **LD**



CEP, CHILE 21, ESPACIO PÚBLICO Y LYD PRESENTARON PROPUESTAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Tras cuatro meses de intenso trabajo, el Centro de Estudios Públicos (CEP), Chile 21, Espacio Público y Libertad y Desarrollo (LyD) dieron a conocer dos informes con propuestas transversales para promover la agenda de modernización del Estado.

El esfuerzo, que fue coordinado por los directores ejecutivos y presidentes de los think tanks, Leonidas Montes, Gloria De la Fuente, Mauricio Duce y Luis Larraín, estuvo centrado en dos áreas específicas: la gestión de personas en el Estado y la transparencia, acceso a información

pública y gestión de la información en el Estado. Para cada una se organizó una mesa de trabajo que fue integrada por dos representantes de los centros de estudios, con reuniones semanales en las distintas sedes institucionales entre junio y octubre. En estas instancias también participaron expertos externos, autoridades competentes y actores relevantes.

Los informes fueron comentados por el Ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel y el Presidente del Senado, Carlos Montes.

UPLA ANALIZA LOS SISTEMAS DE PENSIONES CON CENTROS DE ESTUDIOS



La economista senior de LyD, Carolina Grünwald, participó en el sexto encuentro de centros de estudios afines a los partidos miembros de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), que se realizó en Bogotá, Colombia. En esta oportunidad el encuen-

tro se destinó a analizar dos temas de importancia para la región como son las políticas de fomento al empleo juvenil y la sustentabilidad de los sistemas de seguridad social. En particular se evaluaron experiencias tanto en programas como en legislación.



TWEETS DESTACADOS



Julio Isamit
@jisamit

De los mejores 25 municipales, 11 son bicentenarios y muchos otros liceos emblemáticos. Se deben seguir ampliando estas "vías rápidas de movilidad social" con más oportunidades para la clase media y quienes más lo necesitan, especialmente en regiones!



John Henriquez
@johenriquez93

Encuesta de @LyDChile sobre Modernización Tributaria revela que las pymes tienen, en general, una buena evaluación del proyecto (especialmente de la reintegración). Asimismo, llama la atención el desconocimiento del contenido del pdl (casi un 30%).



Sergio Urzúa
@surzua_chile

Lo dijimos 1, 2, 3,..., 20 veces. No hicieron caso. La gratuidad de la educación superior fue una pésima idea. Trajo inmensos costos para Chile.



DIRECTOR EJECUTIVO DE LYD EN TÚNEZ

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, participó en la 33ª edición de *Enterprise days* organizado por el think tank IACE (Instituting an Advocacy Champion for Economy) en Túnez.

La actividad congregó a más de 1.000 líderes empresariales, políticos, figuras económicas y representante de organizaciones internacionales, los que deba-

tieron sobre las corporaciones y las reformas que buscan cambios disruptivos en la sociedad. IACE es un think tank internacional independiente comprometido con la promoción de negocios y la mejora del entorno empresarial al hacer recomendaciones y propuestas de reforma con el apoyo de líderes empresariales, académicos y otros actores de la sociedad civil.



PILAR HAZBÚN EXPUSO EN GUATEMALA SOBRE ETIQUETADO DE ALIMENTOS



La Coordinadora del Programa Legislativo, Pilar Hazbún expuso en un taller de capacitación dirigido a parlamentarios y miembros del Ministerio de Salud y Economía de Guatemala sobre la implementación de la Ley de Etiquetado de Alimentos en Chile. Ello, a fin de contribuir al debate que se está generando en dicho país a raíz de una iniciativa de ley promovida por parlamentarios de Guatemala, similar a la norma chilena.



TALLER SOCIAL SOBRE RED CLASE MEDIA PROTEGIDA

Sebastián Villarreal, subsecretario de Servicios Sociales, expuso en el Taller Social sobre los detalles y avances del programa Red Clase Media Protegida. Villarreal aseguró que el tema es de gran importancia para el Gobierno, ya que durante las últimas décadas, nuestro país ha experimentado importantes avances en materia social, los que han posibilitado que hoy apenas 1 de cada 10 chilenos viva en situación de pobreza, y que en cambio, 6 de cada 10 pertenezcan a la clase media. Ante dicha realidad, el Gobierno ha buscado adaptar los instrumentos disponibles para apoyar a este nuevo grupo mayoritario, razón por la cual se creó este programa.



TALLER MACRO SOBRE DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA CHILENA

Hermann González, Coordinador de Macroeconomía del Ministerio de Hacienda, expuso en el último Taller Social del año sobre el desempeño reciente de la economía chilena y sus perspectivas y sobre la recuperación económica, si es mito o realidad. **LD**

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Nº 152, Primavera 2018

- Adolfo Fuentes y Rodrigo Vergara** Premio salarial en el sector público: evolución en el período 1990-2017
- José Hernández y Juan Monckeberg** (In)sinceridad regulatoria: (des)considerando los costos de hacer cumplir la regulación ambiental
- Virginia Rivas** La reputación técnica y el emprendimiento de políticas como fuentes de poderes: el caso de la Fiscalía Nacional Económica
- Valentina Verbal** La identidad de género como un derecho de libertad
- Inés Quintero** Usos políticos de la historia en la Venezuela de Chávez y Maduro
-
- SEMINARIO “LA CENTROIZQUIERDA EN CHILE” (1/2)
- Carlos Vergara** La centroizquierda parece no comprender el Chile actual
- Jorge Correa Sutil** Muerte ¿y resurrección? de la centroizquierda
- Alfredo Joignant** La crisis de la socialdemocracia: las izquierdas chilenas refractadas
-
- Juan Antonio Ennis** Transcribir: el legado de Bello (*Cuadernos de Londres*, de Andrés Bello)
- Alfredo Bullard** La casa de papel (*American Default*, de Sebastián Edwards)
- Joaquín Trujillo** Aleksiéovich, una espía (*El fin del “Homo sovieticus”*, de Svetlana Aleksiéovich)

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 15.000 • Bianual \$ 21.000 • Estudiantes \$ 7.000

www.estudiospublicos.cl

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400.

SUSCRÍBASE A REVISTA LYD



\$ 25.000

Publicación mensual
11 números al año

SUSCRIPCIONES EN
REVISTALYD.ORG
REVISTA@LYD.ORG

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

